

Santiago, veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 60.454-2024.



VCLMXRXQKUW

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Diego Gonzalo Simpertigue L., Ministra Suplente María Carolina Uberlinda Catepillán L. y los Abogados (as) Integrantes Maria Angelica Benavides C., Jose Miguel Valdivia O. Santiago, veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

